




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1924/2019	📄 ACT13110M	29-08-2019
 0E2Z560T4E1M0N280NXQ		

ACTA Nº 11 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2019.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.------

CONCEJALES ASISTENTES:

D. LAUREANO LÓPEZ RIVAS, (IU).- -----
D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).- -----
D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).- -----
D. JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, (PSOE).- -----
D^a M^a ANGÉLICA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, (PSOE).-----
D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
D^a INMACULADA CARREÑO ALONSO, (PSOE).-----
D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO, (PSOE).-----
D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (PODEMOS).- -----
D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).- -----
D^a NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ, (PP).-----
D. GUSTAVO PRIETO BUSTO, (PP).- -----
D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR, (PP).- -----
D^a M^a LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ (PP).-- -----
D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ, (PP). -----
D^a SANDRA MANTECA DUQUE, (PP).- -----
D^a MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ BREA, (CIUDADANOS).- -----
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, (CIUDADANOS).-----
D. ALBERTO GARCÍA HEVIA, (VOX).-----

INTERVENTOR MUNICIPAL EN FCNES: D. JOSÉ MANUEL LOZANO MUÑIZ.- -----

SECRETARIA GENERAL: D^a MARÍA CARÚS ÁLVAREZ.- -----

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 30 DE JULIO DE 2019 (ACTA ORDINARIA Nº 10/2019).

Abierto este punto del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa – Presidenta preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 30 de Julio de 2019 que ha sido distribuidas con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintinueve Sres. Concejales que componen la Corporación.

2º.- EXP. 155/2019.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de la siguiente Resolución Judicial:

SENTENCIA nº 150/2019 de fecha 25 de Julio de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo, dictada en el P.O. 18/19, seguido a instancia de JMPZ frente a resolución del Ayuntamiento de Castrillón recaída en el expediente 2579/2018, que deniega la expedición del certificado acreditativo de la estimación por silencio administrativo, de la reclamación de la obtención por el Ayuntamiento de una porción de suelo destinada a viarios en el "Área de Urbanización a completar 11 B" de Salinas.

FALLO:

Se estima recurso reconociendo el derecho del recurrente a que el Ayuntamiento de Castrillón le expida el certificado de la estimación por silencio de la solicitud presentada el 9 de marzo de 2018, con expresa imposición de las costas de este recurso a la Administración demandada, con el límite de seiscientos euros.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º.- EXP. 1873/2019.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, NÚMERO 3/02/2019, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, NÚMERO 3/02/2019, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO", por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de Agosto de 2019, cuyo texto se transcribe:

"Visto el informe-propuesta formulado por el Concejal Delegado de Cultura y la Providencia de la Presidenta del Patronato Municipal de Actividades Culturales, ambas de fecha 16 de agosto de 2019, para iniciar expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario, para dotar las aplicaciones presupuestarias que se concretaran a continuación.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención Municipal de fecha 16 de agosto de 2019. En el que se considera que la modificación propuesta asciende a un total de 81.100.-€, que incluye una partida de inversión, calificada como Financieramente Sostenible de 11.000.-€, será financiada con Remanente Líquido de Tesorería (RLT) para gastos generales, con arreglo a la clasificación dada por D.A. 6ª de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, y teniendo en cuenta que el superávit del ejercicio 2018 ascendió a la cantidad de 101.623,46.-€, siendo el RLT para gastos generales derivado de la Liquidación del Presupuesto del PMAC de 2018 ascendió a 703.377,64.-€. Teniendo en cuenta que la deuda viva por operaciones crediticias es de "cero" euros, y que de la modificación propuesta tendrá efectos por lo que se refiere a la Regla de Gasto la cuantía de 70.100.-€, cuestión que habrá de ser observada al final de ejercicio. Considerando, asimismo, que aún en el caso de que se reconociesen las obligaciones derivadas de la modificación propuesta seguiría cumpliéndose el objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2019.

Visto el Acuerdo favorable del Consejo Rector del PMAC, para elevar al Pleno de la Corporación la presente propuesta de modificación presupuestaria.

Previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los Estatutos del PMAC y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2019, prorrogado de 2018.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.- Aprobar inicialmente la propuesta de Modificación Presupuestaria del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón nº 3/02/2019, cuyo resumen es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3321-130.00.02	Retribuciones básicas personal de Bibliotecas	5.500,00 €
330-212.00.00	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios	1.000,00 €
334-226.02	Publicidad y propaganda	4.100,00 €
334-226.09	Gastos actividad área de Teatro	34.000,00 €
333-226.99.02	Gastos funcionamiento área de plástica y exposiciones	1.000,00 €
334-226.99.03	Gastos de actividad del área de música	22.400,00 €
334-226.99.04	Gastos de actividad del área de cine	2.100,00 €
SUMA SUPLEMENTO DE CRÉDITOS....		70.100,00 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
333-633.00	Instalación equipamiento controlador de motores del Teatro Valey	11.000,00 €
SUMA CRÉDITO EXTRAORDINARIO		11.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO...		81.100,00 €

FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	RLT para gastos generales	81.100,00 €
TOTAL		81.100,00 €

Considerando que el RLT del PMAC derivado de la Liquidación de Presupuesto 2018 ascendió a 703.377,64.-€, y que una vez descontado el expediente de modificación presupuestaria nº 1/01/2019 de incorporación de remanentes por importe de 7.977,28.-€, y el importe de 81.100.-€ correspondiente a la presente modificación, el RLT resultante y disponible será de 614.300,36.-€

2.- Disponer la publicación del Acuerdo Plenario de aprobación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado, con arreglo a lo establecido en los arts. 169 y 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, voy a dar la palabra primero a los Concejales que han intervenido directamente en esta modificación; creo que va a intervenir primero la señora Ruiz; luego pasaré ya a dar la palabra al resto de los grupos de la oposición.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida/IAS:

Buenas tardes a todos y a todas. En este punto no me voy a extender mucho porque no deja de ser una continuación de lo que trajimos ya en el Pleno del anterior mes; se trae por separado porque esto es del Patronato de Cultura, tiene que ir autorizado por el Patronato y, bueno, por eso esperamos a este mes. Aquí se cumplen, como habíamos dicho en la anterior modificación incorporación de Remanente, las condiciones requeridas por la ley, el Ayuntamiento ya, con el Remanente que tenía, se pagaron las deudas pendientes del año pasado, o sea, las facturas que no habían entrado de 2018, en 2019, no hay créditos con los bancos, con lo cual tenemos la capacidad para dedicar el Remanente que tenemos, que ahora mismo es de 703.877'64 euros, para aquellos gastos que consideramos necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento, como consideramos que son estos. Yo en ese tema no voy a extenderme; si eso mi compañero Ismael que lo explique. Se cumplen todos los requisitos, incluso tenemos una capacidad para afrontar cualquier eventualidad que pueda surgir, todavía tenemos un Remanente que supone un 87'63%, como ya dije también en la Comisión, del Presupuesto total y, por lo tanto, bueno, es lo que nosotros proponemos al Pleno, esta incorporación de Remanente. Aparte hay que decir que uno de estos gastos, una de estas incorporaciones de créditos son los 11.000 euros, son financieramente sostenibles, con lo cual no se tienen en cuenta a la hora de calcular la regla de gasto, el resto sí. Los cálculos que hicieron tanto en Intervención como todos los Técnicos, consideramos que es una incorporación que es asumible por el Ayuntamiento. Gracias.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:

Buenas tardes, Sra. Alcaldesa, yo quería explicar el sentido del voto y dar la razón; nuestro voto va a ser negativo de apoyo a esta propuesta porque lo que entendemos es que esto es una modificación presupuestaria. Lo que está ocurriendo es que estamos careciendo de Presupuestos; lo que vamos a negar es tanto esta propuesta como cualquier otra mientras no haya una aprobación de Presupuestos. En el mandato anterior usted tuvo una buena intención de hacer unos Presupuestos, sin embargo dijo que, por no hacer trabajar en balde a los funcionarios de este Ayuntamiento, ya que no contaba con los apoyos suficientes de aquella, sabe que con el PSOE ya se encontraba un poquito, bueno, el PSOE no les iba a apoyar, pues en esta ocasión que ahora somos todos amigos quería, pues bueno, esperar por ese nuevo Presupuesto, aprobarlo y, a partir de ahí, pues apoyaremos o debatiremos el fondo de la cuestión. Mientras tanto, nuestro voto va a ser negativo, ya digo, para esta propuesta.

- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes. Bueno, empezamos bien. Yo explicar simplemente que partimos de un Presupuesto prorrogado, hay que dotar al Valey de contenido, como no puede ser de otra manera, hay que pagar las facturas y, al ser prorrogado, pues no nos queda otra que hacer una ampliación para poder dar servicio a los ciudadanos de Castrillón, para que puedan ir a ver los temas culturales, ya sea para el gasto de personal o para el buen funcionamiento del teatro o del área de música; por eso creemos que esta ampliación está sobradamente justificada. Yo sí, no tenía pensado hablar sobre esto, pero yo, D. Alberto, yo le quería decir que lo que había antes no viene a cuento ahora aquí, aquí, vuelvo a repetir, hay un equipo de gobierno nuevo y no veo apropiado que se le pida justificación a la Alcaldesa de temas anteriores cuando aquí estamos tratando otra cosa. También tengo claro, a los datos que da usted de "amigos", los amigos, como no puede ser de otra manera, los decidimos nosotros. Y nada más.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

¿Alguna intervención más?

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:

Por alusiones.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Por alusiones no, habla en el turno de palabra, le toca en el segundo turno de intervención; alusiones no, porque no se ha hecho ninguna alusión a usted mismo en referencia, quiero decir, estamos en un debate en el que las alusiones a los partidos políticos son continuadas. Pertenece usted a una fuerza política que es la de VOX y va a salir continuamente, entonces "por alusiones" podría pedir usted la palabra de forma continuada.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida/IAS:

Voy a explicar un poco por qué estas modificaciones. Es cierto que podemos hacer un Presupuesto y, como se dijo en su momento, hacer un Presupuesto no es ponerse y hacer unos números, es un trabajo grande, no para los políticos, que no es lo importante, sino para los Técnicos del Ayuntamiento. Hacer un Presupuesto para un año entero, en septiembre, bueno, pues parece un



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

poco, yo creo que no merece la pena por economía procesal, como siempre digo yo, es decir, no puedes hacer un Presupuesto para luego utilizarlo para cuatro años. Por eso la legislación nos permite esto, es decir, intentar, pues hacer un gasto que nosotros consideramos necesario aprovechando el Remanente que tenemos, porque si no el Remanente queda, es decir, no hay posibilidad de gastarlo sino, vamos acumulando Remanente, Remanente, Remanente, hasta que tengamos a lo mejor un 200% de Remanente sobre el Presupuesto del Ayuntamiento. Es decir, es algo que te permite la ley, es algo que facilita el trabajo diario en el Ayuntamiento y es lo que estamos haciendo. El Presupuesto lo podríamos aprobar, por supuesto, podríamos aprobar un Presupuesto que diera salida a todas las necesidades del Ayuntamiento, pero en estos momentos no consideramos que sea el momento oportuno para hacerlo, en septiembre no se puede hacer un Presupuesto para cuatro meses. Muchas gracias.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

El título de este punto es “modificación presupuestaria”; yo lo que creo es que se está jugando, y digo “jugando” entrecorillado, con un dinero que se sabe que se va a tener, con lo cual eso es una desviación presupuestaria. Quiero decir, primer punto, aquí se habla de “retribuciones básicas al personal de la Biblioteca, 5.500 euros”, si no hubiera este dinero, el personal de la Biblioteca no cobraría, es decir, se está contando con algo que se sabe que va a haber. La “publicidad y propaganda”, pues podemos dejar al Valey sin el famoso folletín trimestral porque aquí a las redes sociales, que saben que son gratuitas y probablemente la propaganda sea más eficaz, parece que le tenemos alergia, pero quiero decir, todo esto es en base a algo que se prevé que va a ocurrir, por eso lo digo, esto debería ser primero debatido, que sé que se va a aprobar, si yo estoy en minoría, pero creo que es, y por eso mi voto va a ser negativo, por las razones que estoy dando, ni más ni menos. Ahora, si quiere que entremos en el fondo de la cuestión de la cultura del Valey o “adoctrinamiento”, que lo podemos hablar luego, o cualquier otra cosa... Sí, no me ponga esa cara porque el baile de los tambores de la República y no sé qué más, eso es “adoctrinamiento”, ¿vale?, lo que se ha hecho el fin de semana pasado, hace unos días, y muchas actividades, pero creo que efectivamente eso no es motivo de debate ahora. Eso lo podremos debatir, lo que se llama “cultura2 y lo que se puede hacer realmente por la sociedad.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Espero las propuestas que haga usted en ese sentido, en el aspecto cultural, igual, pues bueno, nos deja, pues bueno, sorprendidos de esas ofertas que vaya a plantear usted de forma cultural; que puede, ¿eh? Ahora no, que estoy hablando yo, apague el micro. Por supuesto va a tener la oportunidad de participar en los distintos ámbitos que tenemos para que usted haga las propuestas que considere menos adoctrinamiento y más cultura. Entonces bueno, va a tener usted la oportunidad y, por supuesto, va a participar. Mire, el Presupuesto municipal es el de 2018, efectivamente estamos en un Presupuesto prorrogado; no somos los únicos, ¿eh?, le puedo decir que también en el ámbito estatal estamos en Presupuesto prorrogado desde hace bastante tiempo, y en muchas Comunidades Autónomas y en muchos Ayuntamientos existe esa situación, Presupuesto prorrogado, que está claro que tenemos que medir las fuerzas porque somos gobierno y sabemos cuándo, efectivamente, podemos ir a un Presupuesto prorrogado o no. Mire, cuando se da un Presupuesto prorrogado hay situaciones como, por ejemplo, el aumento de las retribuciones básicas del personal, en las que no está contemplada la subida salarial que se pretende a nivel estatal, entonces, si no consignamos la aportación económica necesaria para hacer esa subida salarial, efectivamente los trabajadores municipales quedarían sin poder acometer esa subida, que se ha hecho en este Ayuntamiento siempre que se ha producido en la legislación estatal y, de hecho, estos trabajadores en el Ayuntamiento de Castrillón, no tienen nada a débito de esa subida salarial que se ha contemplado en los últimos años, justamente porque el gobierno que ha estado en este Ayuntamiento ha tenido como prioridad que los funcionarios y funcionarias de esta Casa y el personal laboral, a pesar de las restricciones que el Partido Popular puso en su momento en los últimos años, no se vieran afectados de forma gravosa y, en la medida en que legislativamente ha podido ser, nosotros lo hemos recuperado. Y, en este caso, el Patronato Municipal de Cultura, no tiene la consignación necesaria para hacer esa subida, precisamente porque estábamos en Presupuesto prorrogado. Efectivamente, si no incorporamos ese crédito puede ser que a 31 de diciembre no hubiera importe suficiente para hacer el pago de ese personal, personal que además... O el Capítulo de personal, también se ha visto incrementado porque precisamente hemos tenido bajas de personal en el Patronato Municipal de Cultura, que se han suplido contratando a gente, y esas contrataciones han supuesto un gasto a mayores del Capítulo I. Claro que podíamos no haber contratado, como hace mucho la derecha en toda España, no contratar a personal en la Administración Pública y detraer y perjudicar los servicios

públicos; sabemos todos que ésa es su política, pero nosotros no, nosotros hemos cubierto esas plazas, esos puestos que estaban vacíos, algunos de ellos, los que hemos podido, y aquí está ese incremento de personal necesario para poder llegar a 31 de diciembre. Eso es lo que hacemos nosotros. Es verdad que el Patronato Municipal de Cultura tiene una consignación por debajo de la que sería necesaria porque estamos hablando que, en años en los que el Centro Cultural Valey se inauguró, teníamos un Presupuesto mayor del que tenemos ahora, porque en el 2012, no sé si usted se ha enterado, pero ha habido una crisis muy fuerte que ha afectado a las Administraciones Públicas y que hemos tenido que recortar el gasto corriente en gran medida, también para salvar otro gasto que era prioritario, como por ejemplo el Capítulo I de Personal, y ahí hubo una fuerte restricción económica que nos ha costado ir levantando en estos últimos años y que ahora mismo ya tenemos un Presupuesto en el Patronato Municipal de Cultura más digno. Y además, como hemos establecido y hemos conseguido la deuda cero, no así otras Entidades Locales, no así otras Comunidades Autónomas, no así el propio Estado, ahora tenemos posibilidad de destinar esos fondos económicos que tenemos en el haber del Ayuntamiento de Castrillón, fruto y consecuencia de la administración que se ha realizado, podemos destinarlo a dar mejores y mayores servicios y además de calidad. Y justamente en aspectos como la cultura, aspectos que, en otros Ayuntamientos, como por ejemplo en Oviedo, precisamente los gobiernos de derecha están detrayendo, salía esta semana, más de 600.000 euros en el Presupuesto anual, y eso es en lo que nos convierte en partidos políticos diferentes y eso es lo que nos produce y lo que nos convierte en ideologías alternativas. Entonces, nosotros vamos a seguir apostando por la cultura. Si en este momento nosotros, a día de hoy, podemos hacer una modificación presupuestaria que es legal, que es legal, pues lo hacemos. ¿Qué pasa?, que usted no puede explicar su voto, Sr. García Hevia, no lo puede explicar, porque lo mismo, en el Pleno pasado, las modificaciones presupuestarias usted no se opuso a ellas, se opone, ¿y en cuál se opone?, en cultura, vaya casualidad; no se opuso de forma terminante en las otras modificaciones que trajimos a cargo del Ayuntamiento, usted se opone precisamente en el Patronato Municipal de Cultural. Pues usted tendrá que explicar a sus votantes y al resto de la población a la que usted pretende conseguir, supongo yo, adscripción al partido de VOX, por qué usted no apoyó la cultura, por qué usted en este caso y esta modificación presupuestaria no la apoya. Entonces, algo tendrá que ver con la cultura y, precisamente, con su posición política, que piensa que la cultura es ideología, precisamente sea por eso, pero otras personas pensamos que la cultura es evolución, es democracia, es crecimiento y es mejora personal, social y cultural. Entonces, seguramente por eso estamos en situaciones distintas y precisamente por eso usted vota hoy en contra de esta modificación presupuestaria, pero eso lo tendrá que explicar usted, nosotros explicamos lo contrario. Entonces bueno, yo creo que está más que debatido, más que explicado, están los puntos aquí, apostamos por el área de teatro, apostamos por el área de plástica y exposiciones, apostamos por el área de música, apostamos por el área de cine, un cine alternativo que tiene cada vez más afluencia, apostamos por las retribuciones de los trabajadores, apostamos por el mantenimiento de la cultura en Castrillón. Pasamos a votación.

Finalizado el turno de intervenciones se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejale de VOX, y siete abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 21 de Agosto de 2019, que ha quedado trascrita.

4º.- EXP. 1907/2019.- IMPLANTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “IMPLANTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 16 de Agosto de 2019, cuyo texto se transcribe:

“La aprobación en 2007 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), supuso la introducción de una importantísima novedad para el desarrollo profesional del personal funcionario de carrera y laboral fijo: la carrera profesional horizontal. Se establece asimismo la evaluación del desempeño de los empleados públicos como el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el logro de resultados. De esta forma la promoción profesional y parte de las retribuciones de cada empleado público van a relacionarse con el cumplimiento de objetivos de la organización y con la realización eficiente de sus funciones. La Ley incorpora, por último, un nuevo concepto retributivo denominado “Complemento de carrera profesional”. Este complemento está destinado a retribuir la progresión alcanzada dentro del sistema de carrera horizontal.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Aunque el vigente Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 20 de octubre, sigue vinculando de manera expresa en sus artículos 16 y 17, la carrera horizontal al personal funcionario de carrera, el hecho es que de manera reiterada se están produciendo pronunciamientos judiciales, en los que, basándose en la doctrina creada por Directiva 1999/70 del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, y el Acuerdo Marco anexo a la misma, así como en posteriores sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Constitucional, se reconoce a efectos de dicha carrera profesional horizontal la figura del funcionario/a interino/a de "larga duración".

El Principado de Asturias mediante la Ley 5/2009, de 29 de diciembre, de séptima modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de ordenación de la Función Pública, para la regulación de la carrera horizontal incorpora los cambios normativos precisos para introducir en el ámbito territorial del Principado de Asturias, el modelo de carrera profesional horizontal desvinculada de los cambios de puestos de trabajo y basada en el desarrollo de las competencias y en el rendimiento.

Al amparo de la normativa citada, tanto el Principado de Asturias como el Ayuntamiento de Gijón han implantado con éxito el sistema de carrera profesional y evaluación del desempeño.

Con fechas 8 de febrero y 23 de mayo de 2019, el Ayuntamiento de Castrillón y los representantes de sus empleados suscribieron acuerdo para la mejora organizativa cuyo cumplimiento requiere la puesta en marcha del sistema de carrera horizontal y evaluación del desempeño de los empleados municipales, y la homogenización de las condiciones laborales según el nivel de puesto predominante en cada Grupo y Subgrupo.

Por ello, esta Alcaldía, teniendo en consideración los antecedentes expuestos, así como el informe de Secretaría de 16 de agosto de 2019, estima procedente someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Iniciar el correspondiente procedimiento para la implantación del sistema de carrera horizontal y evaluación del desempeño de los empleados del Ayuntamiento de Castrillón y su Patronatos, y proceder, así mismo, a la organización e impartición del correspondiente curso que permita la homogenización de grados en función del nivel puesto predominante en cada Grupo o Subgrupo.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la representación sindical del Ayuntamiento de Castrillón".

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes a todas las personas aquí presentes. Este expediente que traemos hoy aquí a sesión plenaria para su aprobación, como bien acaba de leer la Secretaria municipal, afecta a la carrera profesional que se pretende o que se trata de implantar en este Ayuntamiento. Debo decir que ha sido fruto de una larga negociación, de una larga reivindicación por parte de los funcionarios y de los representantes sindicales, y fruto de esa reivindicación, de esa negociación, está hoy aquí un acuerdo, un acuerdo que entiendo satisface a ambas partes y que de lo que se trata es, por supuesto, de ponerlo en marcha. Por no hacerlo excesivamente extenso, pero sí quería hacer un poco un pequeño resumen en el sentido de que la implantación de la carrera profesional de los empleados públicos, según la ley, en el Capítulo II del Título III del Estatuto Básico del Empleado Público, introduce en su momento la regulación básica del derecho a la carrera profesional y la promoción interna, así como la evaluación del desempeño disponiéndose, en cuanto a su concepción, en el artículo 16 que las Administraciones promoverán la actualización y el perfeccionamiento de la cualificación profesional de sus funcionarios de carrera que podrán consistir, entre otras, en la aplicación aislada o simultánea de alguna de las siguientes modalidades: en primer lugar, la carrera horizontal, que es de la que tratamos hoy aquí; por otro lado estaría la carrera vertical, en tercer lugar, promoción interna vertical y, por último, la promoción interna horizontal. Con lo que respecta a la carrera horizontal, como se ha dicho, quizá es repetitivo, pero que consiste en la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo y de conformidad con lo establecido en la letra b) del artículo 17. Bueno, por decirlo de una forma resumida, lo que tratamos aquí es de que aquellos trabajadores y trabajadoras, funcionarios, que en este momento no estaban en la misma equidad, en el mismo nivel, lo que se trata es de plantear que haya esa equidad y para ello lo que se plantea es la implantación de unos cursos, desarrollar cursos

para esta homogenización adaptándolos por temas y sectores dependiendo de cada tarea; por supuesto, hay una parte de la plantilla de este Ayuntamiento a la que más afecta en este sentido, o más número de trabajadores y trabajadoras, es la Policía Local, pero también hay afectados administrativos, etcétera. Lo que se trata aquí es este primer paso, lo que traemos a aprobación, y a partir de ahí pues será un trabajo también que después se implantará la carrera profesional, como bien digo o como bien se dice en la Resolución. Seremos el segundo Ayuntamiento de Asturias, de la Administración Local seremos el segundo Ayuntamiento después de que ya la tenga iniciada el Ayuntamiento de Gijón, también lo tiene la Administración Autonómica, que es el Principado de Asturias, y Castrillón va a ser el segundo Ayuntamiento, con lo cual yo creo que deberíamos también tener en cuenta eso, ¿no?, que no solamente en el debate político la izquierda trabaja o la izquierda avanza, sino que también éste es un claro ejemplo de ello. Insisto, creo que es un gran acuerdo, un trabajo que lleva, que viene de atrás, por supuesto, esto no se ha hecho en un mes ni en dos meses, pero al menos ya está aquí, se trata de aprobar hoy aquí en esta sesión plenaria y espero que tenga el apoyo del mayor número de fuerzas políticas. Gracias.

- Sr. Concejel D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes otra vez, voy a ser muy breve. Bueno, desde el Partido Socialista Obrero Español defendemos el empleo público y con esta implantación aseguramos el puesto de trabajo de los empleados públicos y se apuesta por la profesionalidad de los mismos. Nos sentimos orgullosos de formar parte de este acuerdo histórico en Asturias y de ser el segundo municipio que lo emplea y me gustaría felicitar a la parte sindical y a la parte que negoció este acuerdo para llevarlo a cabo. Nada más.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida/IAS:

Hola, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, un poco ya lo que ha comentado mi compañero Javier. Es verdad que es un trabajo que viene de atrás, de la legislatura anterior y que se ha cerrado en esta legislatura, él ha tomado el mando recogiendo todo el trabajo que se había iniciado y llevándolo a término. Creemos que es un muy buen acuerdo, no sólo por lo que ha comentado es Sr. González, que es el segundo Ayuntamiento en Asturias que lo va a implantar, también la Administración del Principado lo tiene. Va a ser un referente por el tamaño que tiene Castrillón, un municipio de más de 20.000 habitantes, creo que puede ser un referente para otros Ayuntamiento que quieran también implantar esta carrera horizontal; creo que viene a solucionar algunos problemas derivados de una RPT obsoleta, que no permitía una mejora en muchas variaciones dentro de la propia plantilla municipal y que tampoco recogía, bueno, pues esa diversidad que hemos tenido las Administraciones y que no la teníamos en el momento en que la RPT se hizo, que habíamos partido de una metodología errónea, es decir, que era una metodología legal, pero errónea, que actuaba un poco en función de las características del trabajador y no del puesto, y que hemos venido arrastrando quizás una dificultad en esa RPT que no nos permitía hacer esas variaciones, digamos esos movimientos dentro de la plantilla y esa mejora dentro de los trabajadores. Se da la respuesta, por supuesto, también a otros temas, como el tema de las productividades, ¿no?, que quizás hay que hacer un estudio, y dentro de esta carrera administrativa también se hará ese estudio más específico y, sobre todo, ya lo ha comentado Javier, damos respuesta a un problema que se había planteado relacionado con el complemento de destino que afectaba a varios trabajadores y trabajadoras municipales y que con esta solución, a través de ese curso en el que obtendrán ese grado personal, bueno, pues podremos partir en esta carrera administrativa y de evaluación del desempeño, desde una igualdad, una homogeneidad que no sería posible sin hacer esta función. Yo sí que quiero agradecer, en el tiempo que me tocó trabajar con los representantes sindicales, la dedicación y el esfuerzo que realizaron para poder llegar a un acuerdo como éste que creo que es beneficioso, no sólo para los trabajadores y trabajadoras de la Casa, sino también para la Administración Local, como en este caso el Ayuntamiento de Castrillón.

- D^a Yasmína Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Bueno, es un punto de inflexión, llegamos a este punto, pero nos queda todavía mucho por trabajar en los próximos meses y, bueno, de todas maneras, ha sido un punto de inflexión porque teníamos un nudo ahí gordo que no éramos capaces de deshacer y yo creo que hemos logrado encontrar el punto para hacerlo y en ese sentido yo creo que estamos en positivo, y además de una manera muy atractiva que es implantando lo que es la carrera profesional y que es una novedad en el conjunto de Asturias. Así que nada, yo creo que es de alegría, pero que nos queda trabajo por delante; así que nada, seguimos trabajando.

Finalizado el turno de intervenciones se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de Agosto de 2019, que ha quedado transcrita.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

5º.- EXP. 525/2002.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 21 de Agosto de 2019, cuyo texto se transcribe:

“Visto el escrito presentado por el funcionario de carrera al servicio del Ayuntamiento de Castrillón, con DNI 09386249H, que desempeña puesto de trabajo de Técnico de Administración General, en el que solicita la declaración de compatibilidad para el ejercicio de actividad docente como Profesor Asociado de la Universidad de Oviedo durante el curso académico 2019-2020, en régimen no superior al de tiempo parcial, que en todo caso se desarrollará fuera de la jornada laboral.

Visto informe de Secretaría, de fecha 19 de febrero de 2019, previo dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 25 de febrero de 2019, y de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Reconocer la compatibilidad del funcionario de carrera al servicio del Ayuntamiento de Castrillón, con DNI 09386249H, que desempeña puesto de trabajo de Técnico de Administración General, para el ejercicio de actividad docente como Profesor Asociado de la Universidad de Oviedo durante el curso académico 2019-2020, en régimen no superior al de tiempo parcial, que en todo caso se desarrollará fuera de la jornada laboral.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, dejando constancia del mismo en su expediente personal, a los efectos oportunos”.

Abierto el debate sobre este asunto, no se producen más intervenciones que la siguiente:

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal PSOE:

Nada, muy brevemente. Lo que se trae hoy aquí a aprobación es la compatibilidad para desarrollar tareas fuera de este municipio y no vinculadas al trabajo que desarrolla esta persona como funcionario, que desempeña un puesto de trabajo de Técnico de Administración General en esta Casa, conforme a la Ley 53/1984, con informe favorable y demás, y como ya se ha traído aquí en otras ocasiones. Simplemente eso, someterlo a aprobación puesto que nada, nada que decir al respecto, cumpliendo la ley como bien es sabido.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta del Concejal de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 21 de Agosto de 2019, que ha quedado trascrita.

6º.- EXP. 396/2019.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Derechos y Servicios Sociales, Salud y Mayores, de fecha 26 de Agosto de 2019, cuyo texto se transcribe:

“Del expediente referenciado resultan los siguientes **ANTECEDENTES DE HECHO:**

Resultando que con fecha 17-7-2019 se inicia expediente de contratación por Resolución de Alcaldía, que incorpora como Anexo I la Memoria de necesidades a cubrir para la contratación:

Objeto. El objeto del contrato es la prestación de las actuaciones básicas de la Ayuda a Domicilio, concebido técnicamente como un servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a unidades familiares que presenten dificultades para la realización de las actividades

elementales de la vida diaria, proporcionándoles atención, mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual y compensen su restricción de autonomía funcional.

La ayuda a domicilio contempla la prestación de las actuaciones de apoyo doméstico, apoyo personal, psicosocial, socio-comunitario y de apoyo a la familia y a los cuidadores informales

- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 1.464.024,00 €
 - 21% IVA: 58.560,96 €
 - **Total: 1.522.584,96 €**
- **Valor estimado, €:** 4.396.072,00 €, excluido IVA
- **Plazo de duración:** 2 años
- **Prórroga:** Sí. Varias (3 años).
- **Procedimiento:** abierto
- **Tramitación:** ordinaria
- **Criterios de adjudicación:** **Varios**, sobre la base de la mejor relación calidad-precio, siendo los **objetivos preponderantes** sobre los subjetivos, por representar como mínimo el 51 por ciento.

2. Resultando que se ha incorporado al expediente la siguiente documentación:

- Informe justificativo del contrato de fecha 12-7-2019, en el que se propone procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Pliego de prescripciones técnicas de fecha 12-7-2019.
- Pliego de cláusulas administrativas de fecha 22-8-2019.

3.- Resultando que en el expediente constan los siguientes Informes:

- **JURIDICO**, emitido en fecha 22-8-2019 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.
- **FISCALIZACION**, emitido en fecha 22-8-2019 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.

4.- Resultando que en el expediente consta Anuncio Previo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, publicado en fecha 20-2-2019.

5.- Considerando, que de conformidad con Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la LCSP, la Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde al Pleno de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- De conformidad con el artículo 156 de la LCSP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0802 231 2279904. *Servicio de Ayuda a Domicilio* del presupuesto municipal para el año 2019.

Se propone al Pleno Corporativo, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo,

Primero.- Aprobar el expediente de contratación que se detalla:

Objeto. El objeto del contrato es la prestación de las actuaciones básicas de la Ayuda a Domicilio, concebido técnicamente como un servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a unidades familiares que presenten dificultades para la realización de las actividades elementales de la vida diaria, proporcionándoles atención, mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual y compensen su restricción de autonomía funcional.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

La ayuda a domicilio contempla la prestación de las actuaciones de apoyo doméstico, apoyo personal, psicosocial, socio-comunitario y de apoyo a la familia y a los cuidadores informales

- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
- Base imponible: 1.464.024,00 €
- 21% IVA: 58.560,96 €
- **Total: 1.522.584,96 €**

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente contratación, que obran en el expediente administrativo, con los códigos de documento SS0131C7 y CPN13106E.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de **1.522.584,96 euros**, IVA incluido, con el siguiente detalle:

ANUALIDADES DEL PBL	
EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO
2019	31.720,52 €
2020	761.292,48€
2021	729.571,96 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	0802 231 2279904. Servicio de Ayuda a Domicilio
-------------------------------	---

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto** al amparo del artículo 131 y 156 de la LCSP y **tramitación ordinaria** y publicar anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea anuncio de licitación, para que durante **el plazo de 15 días** naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, puedan los interesados presentar sus ofertas.

Quinto.- Realizar la siguiente designación de miembros de la Mesa de contratación:

- Presidenta: Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
- Vocales:
 - Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
 - Interventor municipal del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
 - D. Ana Belén Jiménez Prado, Técnica de Administración General, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: Funcionario adscrito al servicio de Secretaria, encargado del Negociado de Contratación

Sexto.- De conformidad con el artículo 44.2 podrán ser objeto de recurso especial en materia de contratación los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. El órgano competente para la resolución del recurso será el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El procedimiento de recurso se sustanciará de conformidad con la regulación contenida en los artículos 44 y siguientes de la LCSP."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a María Angélica González Fernández, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes. Simplemente solicitar el apoyo para este servicio que es uno de los más importantes que estamos prestando en los Servicios Sociales y que atiende a la población mayor y a las personas en situación de dependencia. Un programa que es posible gracias a la cofinanciación del Ministerio, el Principado de Asturias y, por supuesto, el Ayuntamiento de Castrillón y en el que queremos hacer referencia al esfuerzo que estamos realizando en el incremento precio/hora para garantizar el mejor servicio de calidad posible y también tener en cuenta el sector de trabajo que son las empleadas de Ayuda a Domicilio que llevan, este año pasado tuvieron un incremento de un 4% y se espera que el próximo año también tenga un 4%. Entonces ese precio/hora está justificado para poder cumplir con las obligaciones del sector, algo importante también dentro de las condiciones que prevé la Ley de Contratos. Pedir a todos el apoyo mayoritario, sobre todo a aquellos que creéis en los servicios públicos de calidad porque con este programa permitimos, no sólo a los mayores sino también es un refuerzo para muchas familias que están haciendo ellas el esfuerzo de cuidar a sus mayores o a sus

personas dependientes. Entonces, con este apoyo podemos permitir que personas continúen en su casa, en su medio habitual y que estén en las mejores posibilidades posibles. Es un servicio, a toda costa, caro y muy barato, por los rendimientos y las posibilidades que tiene. Vuelvo a repetir que espero que sea apoyado unánimemente por esta Corporación.

- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, VOX:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues simplemente reiterar lo que he dicho antes del Patronato de Cultura...

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

No, no, no, ahora mismo estamos en el punto de Ayuda a Domicilio, no puede volver usted a volver.

- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, VOX:

La Ayuda a Domicilio no tengo nada en contra, sino que la apoyo rotundamente, pero vamos a votar que no precisamente, por lo que ... Usted me corta cuando yo hablo, pero yo a usted nunca la corto, es precisamente por las razones que he explicado anteriormente y que no voy a volver a repetir.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Las puede volver a repetir. Estamos en el punto de Ayuda a Domicilio, usted tendrá que explicar, si quiere, la Ayuda a Domicilio, pero en ningún caso puede entrar en debate de un asunto que se ha debatido anteriormente. No es una cuestión de que le corte, es que tengo el deber de cortarle.

- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, VOX:

Le he pedido la palabra antes, que era cuando quería, precisamente para el tema anterior; en esto no tengo nada más que decir. Yo espero en Ruegos y Preguntas que me vuelva a dar la palabra.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Por supuesto, en Ruegos y Preguntas.

- Sr. Concejál D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Bueno, desde el PSOE tenemos muy claro este tema, yo creo que lo dejó bastante o suficientemente claro ya la compañera Angélica, pero sí me gustaría hacer un matiz. Esto es una política para las personas, entendemos que son esencialmente para dos grupos, para las personas mayores y para las personas dependientes, del que se benefician muchísimas familias de este municipio y es una colaboración entre Administraciones, una apuesta clara por los servicios públicos de calidad, que a su vez garantizan puestos de trabajo con salarios dignos; aquí no se puede pasar de perfil.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida /IAS:

Evidentemente no voy a defender un servicio que ya defendieron mis dos compañeros anteriores, que se defiende por sí mismo. Por desgracia, muchos de nuestros familiares, incluso nosotros mismos vamos a ser beneficiarios y beneficiarias de ese servicio que yo, sinceramente, creo que es básico, básico, para la gente mayor y para la gente dependiente. Y, por otra parte, también decir, ya desde el punto de vista económico, que es lo que me compete como Concejala de Hacienda, decir que este importe anual, me parece que son 700.000 euros, de este importe el Ayuntamiento no paga directamente, quitando la subvención que recibe del Principado y quitando la parte que corresponde a la encomienda de gestión, cuyo pago corresponde al 100% al Principado, son pues unos 300.000 euros lo que correspondería, ni siquiera, unos 200.000 euros. Yo no sé exactamente por qué la oposición, la verdad me sorprende; es un pliego hecho de acuerdo con la Ley de Contratos, con los criterios de valoración exigidos de acuerdo con esa ley porque, al ser un servicio que es destinado a las personas, tiene que tener por lo menos más de un 51% de los criterios de valoración que no sea el precio, cumple esos requisitos, no son subjetivos, sino que son objetivos, pero que no es el precio solamente; es decir, cumple todos esos requisitos. Tiene también cláusulas sociales, como también nos exige el convenio firmado con el Principado, tanto para la encomienda de gestión de servicios de Ayuda a Domicilio como para el resto del servicio de Ayuda a Domicilio, es decir, que cumple todos esos requisitos. Como dijo mi compañera Angélica, se tuvo en cuenta el Convenio Colectivo que entró en vigor en 2018 para el cálculo de los costes, se tuvo en cuenta, y como nos obliga también la ley y será publicado con el pliego en el Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Estado, en este caso, se publicará cómo se obtienen esos costes, cuál es el precio por trabajador y trabajadora que se tiene de referencia; es decir, que toda esa información está publicada, con lo cual no hay tampoco una capacidad de que el Ayuntamiento pueda poner un precio más alto o más bajo. Entonces, oponerse a un servicio como éste, a la contratación de un servicio como éste realmente, yo, me sorprende. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Un minuto escaso.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:

Un minuto. Es que voy a reiterar porque el que no entiende es porque no quiere, no porque no se le explique. Vuelvo a decir lo mismo, el servicio lo apoyo, lo que no sé es por qué se tiene que presupuestar para lo que resta de este año, para el siguiente y para el siguiente, cuando lo lógico y en lo que baso mi postura, es que cuando se aprueben los Presupuestos pues lo apoyaré porque estoy de acuerdo con el servicio; y, de hecho, usted misma se delata porque tilda el servicio los que tenemos la desgracia de utilizarlo. Yo espero tener la suerte de hacerme mayor y utilizar un servicio tan beneficioso y tan digno como el que ofrece el Ayuntamiento de Castrillón. Usted, pues si tiene la desgracia de que no pueda disfrutarlo, y sea una desgracia para usted, pues lo siento, yo lo disfrutaré, si Dios me da salud.

- Sra. Concejala D^a María Angélica González Fernández, Grupo Municipal PSOE:

Simplemente una puntualización, yo creo que el Sr. Hevia no ha entendido que esto no se está presupuestando, es un contrato nuevo que nos obliga la ley a presupuestar la parte que corresponde a este año, la del año que viene y la del siguiente; y es un contrato que puede ser de dos años con posibilidad de prórroga a tres años. Eso lo prevé la Ley de Contratos y es así. Y con respecto a lo que decía la compañera, efectivamente, ella no habla de desgracia, no, es una suerte tener un servicio de estas características en un municipio como el nuestro; y todo lo contrario, lo que dice es que, bueno, pues hay muchas personas que no pueden tener familia, no pueden tener determinados servicios y, a veces, la Ayuda a Domicilio no es el recurso más adecuado. Pero yo creo que lo que usted no ha entendido es que esto es un contrato nuevo porque el que tenemos caduca y la ley nos obliga, por la Ley de Contratos, a sacarlo a concurso y no a darlo a dedo.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Y de acuerdo a los precios que existen en el mercado. Sr. Ruiz, ¿quiere hacer algún comentario?

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida /IAS:

Bueno, una concreción a esto. Sigo estando extrañada, porque una empresa, si nosotros sacamos una licitación, una empresa tiene que hacer una inversión inicial, tiene que tener un local, tiene que alquilarlo; si nosotros adjudicamos este servicio por tres meses porque este contrato acaba, no por tres meses, por uno, porque acaba creo que el 19 de noviembre, ninguna empresa estaría dispuesta a prestar ese servicio por un mes, mes y medio, por eso la Ley de Contratos, es decir, yo es que no conozco... Si usted mira la Plataforma de Contratación del Estado, donde están todos los contratos de todo el Estado Español y de los Ayuntamientos, yo no recuerdo ninguno de un servicio que tenga, es que aparte la ley lo prohíbe, tienes que tener por lo menos un año, con lo cual, nosotros no estamos disponiendo de Presupuesto, estamos haciendo lo que nos obliga la Ley de Contratos, es decir, no fraccionar un contrato adjudicando ahora. Es que si hiciéramos una adjudicación por un mes ni siquiera lo tendríamos que traer aquí, pero eso sería un fraccionamiento de contrato porque luego lo volveríamos a sacar para el mes que viene y otra vez el mes que viene y entonces haríamos "contratitos menores"; eso está expresamente prohibido por la Ley de Contratos. Es decir, es que no es un tema de Presupuesto, es un tema de contratar un servicio con una empresa que te lo preste. Muchas gracias.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Bueno, hay que detallar también que estamos en el Ayuntamiento de Castrillón con lista de espera cero hace mucho tiempo, que llevamos casi desde el año 2008, 2009, con lista de espera cero, es decir, estamos atendiendo el 100% de la demanda y eso también es de reseñar. Y también es de reseñar que la gente nos para por la calle felicitándonos por este servicio y por la atención que presta un servicio público; y ojalá que fueran todos los servicios públicos, para eso luchamos los que creemos en el servicio público, que sea así para todos los servicios que prestamos. Pero en este caso, los servicios sociales municipales de Castrillón, y concretamente este servicio, es muy reconocido por las familias que lo disfrutan y yo creo que no ha lugar el pensar o el votar en contra de un servicio como éste. Un servicio que viene a Pleno porque supera un importe económico, sino no vendría, se tramitaría como muchos otros que tramitamos; la pena es que llegamos a este Pleno y encontremos respuestas en contra por alguno de los Concejales que conforman el Gobierno, perdón

la Corporación, no el Gobierno y que, bueno, la ciudadanía sepa cuál es la posición ideológica de esos Partidos respecto a servicios como éste.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de veinte votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR: siete; Izquierda Unida: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos; PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejale de VOX, y ninguna abstención, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Derechos y Servicios Sociales, Salud y Mayores de fecha 26 de Agosto de 2019, que ha quedado trascrita.

7.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

7.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

DOC.	EXTRACTO	FECHA	EXPEDIENTE
1.949	EST131094 VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2019	25-07-2019	343/2019 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2019
1.950	EST131095 BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	25-07-2019	1768/2019 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.951	DES1310BS CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ASISTENCIA A CURSO "GESTIONAR EL ESTRES LABORAL. EDICIÓN 1"	25-07-2019	653/2019 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2019
1.952	PER1310VR RECTIFICACIÓN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENCIA	25-07-2019	572/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL 1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
1.953	OYS1310WS CONSTRUCCION RED DE TELECOMUNICACIONES PARA LA VIVIENDA HERMANOS ALAS UREÑA, 13	25-07-2019	55/2019 - FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TAXIS Y OTRAS INCIDENCIAS
1.954	CON1310JD FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TAXIS Y OTRAS INCIDENCIAS. RESOLUCION AUTORIZANDO PARADA ADICIONAL EN SALINAS DURANTE FESTIVAL LONGBOARD Y COMPLEMENTARIA A LA HABITUAL.	25-07-2019	962/2019 - REPARACION DE MURO
1.955	LIC13122B REPARACION DE MURO	25-07-2019	656/2019 - CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO SOCIOEDUCATIVO TITULADO "PROMOCION DEL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA". RESOLUCION CONCEDIENDO A GRUPO PFS AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACION PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
1.956	CON1310JG CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO SOCIOEDUCATIVO TITULADO "PROMOCION DEL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA". RESOLUCION CONCEDIENDO A GRUPO PFS AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACION PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO.	25-07-2019	1585/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
1.957	BIE13113A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE LA INSTRUCCIÓN	25-07-2019	891/2019 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A EN TURISMO POR ACUMULACION DE TAREAS
1.958	PER1310W7 MANTENIMIENTO NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A EN TURISMO POR ACUMULACION DE TAREAS	25-07-2019	755/2017 - TALA Y SACA DE MADERA
1.959	LIC13122A TALA DE MADERA	25-07-2019	2864/2016 - L.O.TALA DE MONTE Y MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA POMARADA
1.960	LIC131228 TALA DE ÁRBOLES Y PEQUEÑO MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA POMARADA	25-07-2019	1763/2019 - SOBRE IMPROCEDENCIA DE GASTOS FACTURADOS POR PORTES DE "MOTOS GIJON S.L."
1.961	GIN13115E SOBRE IMPROCEDENCIA DE GASTOS FACTURADOS POR PORTES DE "MOTOS GIJON S.L."	25-07-2019	593/2019 - AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS
1.962	CON1310JP AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS. RESOLUCION ADJUDICANDO LA AUTORIZACION	26-07-2019	2555/2018 - CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2)
1.963	CON1310JQ CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1). RESOLUCION CONCEDIENDO AMPLIACION DE PLAZO PARA SUBSANACION DE DEFICIENCIAS ADVERTIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCION PRESENTADO.	26-07-2019	228/2017 - LEGALIZACION OBRAS DE CONSTRUCCION DE CIERRE DE FINCA Y GARAJE
1.964	LIC13122W DESESTIMAR ALEGACIONES Y DENEGAR DE OFICIO LA LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE-GARAJE SUELO DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE VEGA EN VEGARROZADAS 17 . REQUERIMIENTO DEMOLICIÓN RESTITUYENDO LOS ELEMENTOS FÍSICOS ALTERADOS A LA	26-07-2019	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

SITUACIÓN ORIGINARIA				
1.965	GYR13I335	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 31811	26-07-2019	1514/2019 - MULTAS JULIO 2019
1.966	GYR13I334	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 31134	26-07-2019	999/2019 - MULTAS MAYO 2019
1.967	PER13I0W8	SUSTITUCIÓN COMISARIO JEFE POLICIA LOCAL	26-07-2019	450/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL 1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
1.968	LIC13I22P	LICENCIA PARA LA TALA 7 ARBOLES	26-07-2019	474/2007 - L.O. PARCELACION FINCAS
1.969	LIC13I22L	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN L.O. PARCELACION FINCAS	26-07-2019	895/2019 - CONSTRUCCION RED TELECOMUNICACIONES POR CABLE
1.970	OYS13I0WY	CONSTRUCCION RED TELECOMUNICACIONES POR CABLE	26-07-2019	768/2019 - SOLICITUDES FESTEJOS 2019
1.971	FST13I0AD	SOLICITUDES FESTEJOS 2019	26-07-2019	1535/2019 - EXPEDICION TARJETA ARMAS
1.972	POL13I10V	EXPEDICION TARJETA ARMAS	29-07-2019	1383/2019 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2019-2020
1.973	CUL13I0BB	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2019-2020	29-07-2019	838/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS EN VEHICULO
1.974	BIE13I13R	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE LA INSTRUCCIÓN	29-07-2019	1109/2018 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
1.975	BIE13I13S	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE LA INSTRUCCIÓN	29-07-2019	1023/2019 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDAD CAFE BAR
1.976	LIC13I22X	CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDAD CAFE BAR Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS	29-07-2019	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
1.977	PER13I0WI	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE COMISIÓN DE IGUALDAD	29-07-2019	988/2019 - TALA Y SACA DE MADERA
1.978	LIC13I238	TALA Y SACA DE MADERA	29-07-2019	757/2019 - CAMBIO DE PORTILLA EXTERIOR, PAVIMENTACION Y COLOCACION DE DESAGÜES
1.979	LIC13I21F	CAMBIO DE PORTILLA EXTERIOR, PAVIMENTACION Y COLOCACION DE DESAGÜES	29-07-2019	1073/2019 - CAMBIO PUERTA PORTAL
1.980	LIC13I23G	CAMBIO PUERTA PORTAL	29-07-2019	1081/2019 - RETEJO Y REPARACION DE GOTERAS EN CLARABOYAS
1.981	LIC13I23I	RETEJO Y REPARACION DE GOTERAS EN CLARABOYAS	29-07-2019	1154/2019 - COLOCACION BARRERAS PARA ACCESO GARAJES
1.982	LIC13I23K	COLOCACION BARRERAS PARA ACCESO GARAJES	29-07-2019	1599/2019 - PARCHEO DESPERFECTOS MURO
1.983	LIC13I23J	REPARACIÓN CIERRE	29-07-2019	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
1.984	ACT13I0U4	SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ	30-07-2019	1019/2019 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
1.985	CON13I0K8	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE	30-07-2019	1430/2019 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE DOS VEHICULOS PARA LA PATRULLA DE POLICIA LOCAL (2 LOTES)
1.986	CON13I0K4	CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE DOS VEHICULOS PARA LA PATRULLA DE POLICIA LOCAL (2 LOTES)	30-07-2019	1383/2019 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2019-2020
1.987	CUL13I0BI	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2019-2020	30-07-2019	1814/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
1.988	ACT13I0U7	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO	30-07-2019	340/2019 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2019
1.989	GIN13I16R	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2019 (JULIO/2019)	30-07-2019	2619/2016 - SUSTITUCION CIERRE PARCELA. RECURSO Cº. ADMINISTRATIVO 194/2018.
1.990	LIC13I248	DECLARAR FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA DICTADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 26 DE ABRIL Y ORDENAR QUE SE DEJE SIN EFECTO LA LIQUIDACIÓN POR IMPORTE 6.911,52 EUROS, ASI COMO LOS ACTOS TRIBUTARIOS DERIVADOS O RELACIONADOS CON	30-07-2019	
1.991	PER13I0WP	APROBACIÓN BOLSA EMPLEO TECNICO EN INFORMATICA	30-07-2019	319/2019 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN LA RAMA DE INFORMATICA Y

				COMUNICACIONES
1.992	PER13I0WQ	ABONO DIETAS A TRIBUNAL CALIFICADOR	30-07-2019	319/2019 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN LA RAMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES
1.993	AGE13I07Z	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-07-2019	1780/2019 - PERRO SUELTO SIN CONTROL EN LA VIA PUBLICA
1.994	GIN13I15U	MODIFICACION DE CREDITO N° 1/32/2019 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA. PARA GASTOS CORRIENTES DE SALVAMENTO EN PLAYAS	30-07-2019	1778/2019 - MODIFICACION DE CREDITO N° 1/32/2019 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA. PARA GASTOS CORRIENTES DE SALVAMENTO EN PLAYAS
1.995	CON13I0JX	CONTRATACION SERVICIO CATERING ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	30-07-2019	816/2019 - CONTRATACION SERVICIO CATERING ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS
1.996	GYR13I33A	APROBACIÓN DE LAS LISTAS DE RECIBOS DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, Y	30-07-2019	22/2019 - PADRON 2º -TRIMESTRE- 2019. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO.
1.997	PER13I0WM	SUSTITUCIÓN	30-07-2019	349/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
1.998	OYS13I0XI	BAJA CONTADOR DE AGUA VIVIENDA	30-07-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
1.999	CTE13I0E4	TALA Y SACA DE MADERA	30-07-2019	755/2017 - TALA Y SACA DE MADERA
2.000	OYS13I0XE	ALTA ALCANTARILLADO	30-07-2019	1203/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
2.001	GYR13I33V	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL TEXU CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2019	31-07-2019	6/2019 - LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2019
2.002	GYR13I33U	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVO O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	31-07-2019	16/2019 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2019
2.003	GYR13I33W	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA.	31-07-2019	32/2019 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2019
2.004	OYS13I0XR	OBRAS PARA ACOMETIDA ELECTRICA	31-07-2019	1810/2019 - OBRAS PARA ACOMETIDA ELECTRICA DE INSTALACIÓN DE UN APOYO DE HORMIGÓN EN FINCA PRIVADA
2.005	ACT13I0UK	SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA D. LAUREANO LÓPEZ RIVAS	31-07-2019	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.006	GIN13I16V	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2019/50	31-07-2019	
2.007	BIE13I13T	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA (VEGARROZADAS)	31-07-2019	2007/2017 - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA (VEGARROZADAS)
2.008	GIN13I175	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2019/51	31-07-2019	
2.009	AGE13I080	PERRO EXTRAVIADO EN LA VIA PUBLICA SIN CONTROL	31-07-2019	1803/2019 - PERRO EXTRAVIADO EN LA VIA PUBLICA SIN CONTROL
2.010	AGE13I081	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	31-07-2019	1802/2019 - PERRO SUELTO EN LA PLAYA DE SALINAS
2.011	AGE13I082	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	31-07-2019	1801/2019 - INCUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE CIERRE
2.012	LIC13I23V	DENEGAR DE OFICIO LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE CAMBIO DE USO DE DESVÁN A VIVIENDA CON DIVISIÓN DEL ESPACIO INTERIOR Y ADECUACIÓN PARA DORMITORIO, VESTIDOR Y UN BAÑO REALIZADAS SIN LICENCIA EN EL PUERTO 30 DE SATNA MARÍA DEL MAR Y APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN S	31-07-2019	2579/2014 - L.O. REHABILITACION EN VIVIENDA. FIN DE OBRA Y LICENCIA DE OCUPACIÓN.
2.013	PER13I0WN	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL	31-07-2019	2038/2014 - COBERTURA DE VACANTES DE LOS PUESTO RESERVADOS A FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER ESTATAL . NOMBRAMIENTOS ACCIDENTALES.
2.014	AGE13I087	REINTEGRO DE DAÑOS OCASIONADOS EN BANCO. RESOLUCION DECRETANDO REINTEGRO DE DAÑOS.	31-07-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.015	AGE13I086	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	31-07-2019	1813/2019 - PERRO SUELTO EN LA PLAYA DE SALINAS
2.016	AGE13I084	REINTEGRO DE DAÑOS EN CONTENEDOR DE BASURA SITUADO EN RECINTO DE	31-07-2019	1647/2019 - REINTEGRO DE DAÑOS EN CONTENEDOR DE BASURA



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		MERCADILLO SEMANAL.RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE REINTEGRO DE DAÑOS.		SITUADO EN RECINTO DE MERCADILLO SEMANAL
2.017	ACT13I0UP	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO	31-07-2019	1820/2019 - SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UNION DE HECHO CON FRANCISCO JAVIER RUIZ RODRIGUEZ
2.018	GYR13I341	APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2019	31-07-2019	7/2019 - LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO - AÑO 2019
2.019	AGE13I085	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	31-07-2019	1798/2019 - DENUNCIA INCUMPLIMIENTO HORARIO DE CIERRE
2.020	CTE13I0F6	APERTURA DE ZANJA PARA ACOMETIDA DE FIBRA OPTICA	31-07-2019	1121/2019 - APERTURA DE ZANJA PARA ACOMETIDA DE FIBRA OPTICA
2.021	LIC13I245	REFORMA INTERIOR DE COCINA	31-07-2019	1391/2019 - REFORMA DE COCINA
2.022	LIC13I25K	LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION TEJADO	01-08-2019	1328/2019 - REPARACION TEJADO
2.023	DES13I0D2	PLAN DE FORMACION CONTINUA 2019	01-08-2019	653/2019 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2019
2.024	LIC13I25D	DENUNCIA CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA Y DECLARACION DE FUERA DE ORDENACION. LEGALIZACION Y DECLARACION RESPONSABLE.	01-08-2019	210/2015 - DENUNCIA CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA Y DECLARACION DE FUERA DE ORDENACION. LEGALIZACION Y DECLARACION RESPONSABLE.
2.025	LIC13I25B	RETEJO VIVIENDA	01-08-2019	738/2019 - RETEJO VIVIENDA
2.026	PER13I0XC	SUSTITUCION	01-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.027	LIC13I25A	CAMBIO VENTANAS Y ALICATADO DE BAÑO Y COCINA	01-08-2019	592/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.028	GIN13I171	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD PARA FISCALIZACION PLENA POSTERIOR DEL EJERCICIO 2017	01-08-2019	739/2019 - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD PARA FISCALIZACION PLENA POSTERIOR DEL EJERCICIO 2017
2.029	LIC13I255	REPARACION DE ALEROS Y OCUPACIÓN Vía PÚBLICA	01-08-2019	689/2019 - REPARACION DE ALEROS Y OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
2.030	URB13I060	DECRETO DE INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR SUSTITUCION CIERRE PARCELA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 2629/2016.	01-08-2019	1824/2019 - EXPEDIENTE SANCIONADOR SUSTITUCION CIERRE PARCELA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 2629/2016.
2.031	AGE13I088	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	01-08-2019	1812/2019 - ACTUACION CON PERRO PELIGROSO EN SALINAS
2.032	PER13I0X4	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA TRIBUNAL CALIFICADOR	01-08-2019	2497/2018 - FUNCIONARIO DE CARRERA-ARQUITECTA
2.033	ACT13I0VF	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO	02-08-2019	1853/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO CON SARA GONZALEZ ZAPICO
2.034	OYS13I0YC	ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA	02-08-2019	1843/2019 - ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA
2.035	LIC13I25Q	LICENCIA DE OBRA MENOR REPARACIONES VARIAS VIVIENDA	02-08-2019	1396/2019 - REPARACIONES VARIAS VIVIENDA
2.036	OYS13I0Y6	SOLICITUD PERMISO SUSTITUCION POSTE TELEFONICO: DESESTIMACIÓN POR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA NO PRESENTADA EN PLAZO	02-08-2019	618/2019 - SOLICITUD PERMISO SUSTITUCION POSTE TELEFONICO
2.037	OYS13I0Y4	SOLICITUD AUTORIZACION COLOCACION ANTENAS EN DEPOSITOS DE AGUA ARANCES, NAVECES Y LA BRAÑA	02-08-2019	369/2019 - SOLICITUD AUTORIZACION COLOCACION ANTENAS EN DEPOSITOS DE AGUA ARANCES, NAVECES Y LA BRAÑA
2.038	AGE13I089	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	02-08-2019	1781/2019 - POSIBLE ACTIVIDAD NO AUTORIZADA EN LICENCIA DE ACTIVIDAD
2.039	GYR13I34S	ESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	05-08-2019	907/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE AMELIA YOLANDA FERNANDEZ FERNANDEZ DEL 50% DE DOS VIVIENDAS.
2.040	GYR13I34R	ANULACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA.	05-08-2019	32/2019 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2019
2.041	LIC13I267	BAJA ACTIVIDAD CAFETERIA	05-08-2019	1771/2019 - BAJA ACTIVIDAD CAFETERIA
2.042	FST13I0AY	EVENTO EN BAYAS 2019	05-08-2019	1592/2019 - EVENTO EN BAYAS 2019
2.043	OYS13I0YJ	ALTA AGUA DE GRIFO COMUNIDAD	05-08-2019	1851/2019 - ALTA AGUA DE GRIFO COMUNIDAD
2.044	OYS13I0YI	ALTA AGUA FINCA	05-08-2019	1850/2019 - ALTA AGUA FINCA
2.045	OYS13I0Y5	APERTURA ZANJA PARA REALIZACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DE VIVIENDA: DESESTIMACIÓN POR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA NO APORTADA EN PLAZO	05-08-2019	391/2019 - APERTURA ZANJA PARA REALIZACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DE VIVIENDA

2.046	LIC13I26J	CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA COLOCACION BARRERAS PARA ACCESO GARAJES	05-08-2019	1154/2019 - COLOCACION BARRERAS PARA ACCESO GARAJES
2.047	DES13I0DP	REINTEGRO PARCIAL. SUBVENCION PROGRAMA FORMACION Y EMPLEO: DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	05-08-2019	1948/2017 - SUBVENCION PROGRAMA FORMACION Y EMPLEO: DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
2.048	OYS13I0YO	AUTORIZACION CAMPAÑA EDUCACION, SENSIBILIZACION E INFORMACION AMBIENTAL EN PLAYA DE SALINAS: DESISTIMIENTO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.	05-08-2019	1786/2019 - AUTORIZACION CAMPAÑA EDUCACION, SENSIBILIZACION E INFORMACION AMBIENTAL EN PLAYA DE SALINAS
2.049	CON13I0KV	SERVICIO DE GESTION TECNICA DEL MUSEO DE LA MINA DE ARNAO Y SU ENTORNO	05-08-2019	1794/2019 - SERVICIO DE GESTION TECNICA DEL MUSEO DE LA MINA DE ARNAO Y SU ENTORNO
2.050	CON13I0KY	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION TECNICA DEL MUSEO DE ARNAO Y SU ENTORNO. PROPUESTA PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	06-08-2019	1041/2019 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION TECNICA DEL MUSEO DE ARNAO Y SU ENTORNO
2.051	GYR13I357	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	06-08-2019	17/2019 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2019
2.052	LIC13I26T	COLOCACION DE PORCHE-CENADOR ADOSADO A LA CASA Y RECRECIDO DEL MURO EXISTENTE	06-08-2019	737/2019 - COLOCACION DE PORCHE-CENADOR ADOSADO A LA CASA Y RECRECIDO DEL MURO EXISTENTE
2.053	ACT13I0VJ	DELEGACIÓN FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL	06-08-2019	154/2019 - MATRIMONIOS CIVILES 2019
2.054	PER13I0XU	AUTORIZACION ASISTENCIA TRIBUNAL CALIFICADOR	06-08-2019	1103/2009 - FUNCIONARIO DE CARRERA-AGENTE DE POLICIA LOCAL
2.055	PER13I0XS	SUSTITUCIÓN TÉCNICO DE INTERVENCIÓN	06-08-2019	2118/2017 - FUNCIONARIO DE CARRERA. AGENTE DE POLICIA LOCAL
2.056	CON13I0KZ	SERVICIO DE GESTION TECNICA DEL MUSEO DE LA MINA DE ARNAO Y SU ENTORNO	06-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.057	PER13I0XQ	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS	06-08-2019	1675/2019 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
2.058	LIC13I23L	REHABILITACION FACHADA	07-08-2019	1024/2019 - REHABILITACION FACHADA
2.059	GYR13I35U	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 31882	07-08-2019	1514/2019 - MULTAS JULIO 2019
2.060	EST13I09F	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2019	07-08-2019	343/2019 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2019
2.061	AGE13I08K	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	07-08-2019	1868/2019 - DENUNCIA EJERCICIO ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA DE DEPORTE ACUATICO SIN AUTROIZACION EN LA PLAYA DE SALINAS
2.062	LIC13I277	LICENCIA DE OBRA Y LEGALIZACIÓN DE REFORMAS VARIA EN VIVIENDA	07-08-2019	1511/2019 - SOLICITUD LICENCIA OBRA MENOR
2.063	AGE13I08J	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	07-08-2019	1800/2019 - DENUNCIA EJERCICIO ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA DE DEPORTE ACUATICO SIN AUTROIZACION EN LA PLAYA DE SALINAS
2.064	LIC13I26R	CONSTRUCCION PISCINA	07-08-2019	2534/2018 - CONSTRUCCION PISCINA
2.065	CON13I0L0	CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS).RESOLUCIÓN RENUNCIA CONTRATISTA.	07-08-2019	2839/2018 - CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS).
2.066	LIC13I27G	CONCESIÓN DE LICENCIA SUSTITUCION VENTANAS	07-08-2019	714/2019 - SUSTITUCION VENTANAS
2.067	PER13I0XX	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. JULIO 2019	07-08-2019	49/2019 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2019
2.068	GYR13I368	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2019	07-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.069	LIC13I26U	REHABILITACION ENERGETICA DE FACHADAS	07-08-2019	907/2019 - REHABILITACION ENERGETICA DE FACHADAS
2.070	GYR13I360	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	1685/2019 - DONACION DE PISO Y PLAZA DE GARAJE.
2.071	GYR13I36N	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	1673/2019 - DONACION 50% PISO Y PLAZA DE GARAJE.
2.072	GYR13I36M	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	1572/2019 - SOLICITUD TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA IRENE ALVAREZ



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

				FDEZ. DEL 50% DE 8 INMUEBLES.
2.073	ACT13I0VO	SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA Dª Mª ANGÉLICA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DEL CURSO NIVEL BASICO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN CONSTRUCCION (HOMOLOGADO POR LA FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION).RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	07-08-2019	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION 1769/2019 - CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DEL CURSO NIVEL BASICO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN CONSTRUCCION (HOMOLOGADO POR LA FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION)
2.074	CON13I0L3	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	07-08-2019	998/2018 - COMPRAVENTA PISO, Y PLAZA DE GARAJE.
2.075	GYR13I36L	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	07-08-2019	942/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA ARACELI GARCIA SUAREZ DEL 100% DE UN PISO.
2.076	GYR13I36K	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	07-08-2019	941/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CARMEN PELAEZ DIAZ DEL 50% DE UNA PLAZA DE GARAJE.
2.077	GYR13I36J	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	07-08-2019	940/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE DANIEL ANGEL IGLESIAS LOPEZ DEL 50% DE UN PISO, UNA CASA Y UNA PLAZA DE GARAJE.
2.078	GYR13I36I	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	939/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE PILAR RODRIGO DIEZ DEL 20% DE UN PISO.
2.079	GYR13I36H	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	938/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ABILIO GARCIA CRESPO DEL 50% DE UN PISO.
2.080	GYR13I36G	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	07-08-2019	937/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANGEL FERNANDEZ VILLANUEVA DEL 50% DE 4 INMUEBLES.
2.081	GYR13I36F	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	936/2018 - EJECUCION HIPOTECARIA.
2.082	GYR13I36E	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	07-08-2019	935/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE GONZALO MANUEL MENENDEZ IGLESIAS DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
2.083	GYR13I36D	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	07-08-2019	934/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
2.084	GYR13I36C	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	933/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE MARIA SUAREZ ALVAREZ DEL 100% DE UNA VIVIENDA Y DEL 50% DE UN LOCAL COMERCIAL.
2.085	GYR13I36B	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	932/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANA MARIA ALVAREZ ANGULO DEL 100% DE UNA VIVIENDA.
2.086	GYR13I36A	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	931/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE EMILIO DE CASTRO FERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
2.087	GYR13I369	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-08-2019	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION 2264/2017 - PROYECTO DE CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
2.088	ACT13I0VM	SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA D. JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	07-08-2019	716/2019 - CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA
2.089	LIC13I27M	PROYECTO DE CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	07-08-2019	1665/2019 - ALTA AGUA VIVIENDA
2.090	LIC13I27S	LICENCIA DE OBRA CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	08-08-2019	774/2019 - REFORMA DE COCINA
2.091	OYS13I0ZF	ALTA AGUA VIVIENDA	08-08-2019	1746/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.092	LIC13I27X	LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA DE COCINA	08-08-2019	1759/2019 - CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DEL CURSO OPERACIONES BASICAS DE CATERING
2.093	OYS13I0ZI	ALTA ALCANTARILLADO:PRÓRROGA EJECUCIÓN DE OBRAS	08-08-2019	10/2019 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2019
2.094	CON13I0LA	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DEL CURSO OPERACIONES BASICAS DE CATERING.RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR. APROBACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2019.	08-08-2019	1626/2019 - DACION DE INMUEBLE EN PAGO DE DEUDA.
2.095	GYR13I36Z	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	08-08-2019	1619/2019 - FESTIVAL EWAN 2019
2.096	GYR13I36Y	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	08-08-2019	
2.097	LIC13I28L	APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DE	09-08-2019	

		INSTALACIÓN Y ACTIVIDAD PARA EVENTO FESTIVO: FESTIVAL "SONGS FOR AN EWAN DAY" 2019		
2.098	ACT13I0VS	SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA D ^a . M ^a DEL MAR GONZÁLEZ IGLESIAS	09-08-2019	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.099	FST13I0B5	PROCESION EN SALINAS 2019	09-08-2019	1816/2019 - PROCESION EN SALINAS 2019
2.100	CON13I0LD	CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE DOS VEHICULOS PARA LA PATRULLA DE POLICIA LOCAL (2 LOTES). RESOLUCION RECTIFICANDO ERROR MATERIAL.	09-08-2019	1430/2019 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE DOS VEHICULOS PARA LA PATRULLA DE POLICIA LOCAL (2 LOTES)
2.101	BIE13I13W	NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR Y SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN	09-08-2019	1806/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AHOGAMIENTO POR INMERSION EN LA PLAY A DE SALINAS
2.102	LIC13I28W	DENUNCIA CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA Y DECLARACION DE FUERA DE ORDENACION. LEGALIZACION Y DECLARACION RESPONSABLE.	09-08-2019	2051/2009 - INSTALACION ILEGAL DE ESTRUCTURA, CUBIERTA METÁLICA Y CARAVANA
2.103	DES13I0EQ	SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CELEBRACION DE FERIAS COMERCIALES Y DE ARTESANIA CREATIVA	12-08-2019	210/2015 - DENUNCIA CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA Y DECLARACION DE FUERA DE ORDENACION. LEGALIZACION Y DECLARACION RESPONSABLE.
2.104	BIE13I13Z	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CAIDA VIA PUBLICA	12-08-2019	1684/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CAIDA VIA PUBLICA
2.105	ACT13I0WF	EXTINCIÓN UNIÓN DE HECHO	12-08-2019	965/2017 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.106	PER13I0YQ	COMPLEMENTO POR REALIZAR TAREAS DE SUPERIOR CATEGORÍA	12-08-2019	555/2016 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA
2.107	BIE13I13Y	RECLAMACION PATRIMONIAL DAÑOS OCASIONADOS POR CONTENEDOR DE BASURA	12-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.108	OYS13I0ZO	ALTA ALCANTARILLADO	12-08-2019	1217/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
2.109	BIE13I13X	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	12-08-2019	1187/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
2.110	PER13I0XK	PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A AGENTE DE POLICIA LOCAL INTERINO	12-08-2019	403/2019 - PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A AGENTE DE POLICIA LOCAL INTERINO
2.111	GIN13I193	RESOLUCION PARA APROBAR LA REALACION DE FACTURAS F/2019/52	12-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.112	LIC13I299	LICENCIA DE OBRA CAMBIO DE VENTANAS	12-08-2019	799/2019 - CAMBIO DE VENTANAS
2.113	LIC13I29B	LICENCIA DE OBRA PARA COLOCACION PISCINA PREFABRICADA	12-08-2019	697/2019 - COLOCACION PISCINA PREFABRICADA
2.114	LIC13I29C	LICENCIA DE OBRA SUSTITUCION DE BARRERAS POR PORTILLAS CORREDERAS	12-08-2019	815/2019 - SUSTITUCION DE BARRERAS POR PORTILLAS CORREDERAS
2.115	BIE13I140	RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHÍCULO	12-08-2019	1670/2018 - RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHÍCULO
2.116	PER13I0YV	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO: ESTADILLOS DEL 46 AL 50/2019.	13-08-2019	48/2019 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2019.
2.117	LIC13I2A0	LICENCIA DE OBRA REFORMA PUERTA DE ACCESO	13-08-2019	878/2019 - REFORMA PUERTA DE ACCESO
2.118	PER13I0YW	RESOLUCIÓN AMPLIANDO PLAZO	13-08-2019	403/2019 - PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A AGENTE DE POLICIA LOCAL INTERINO
2.119	CON13I0LH	CONTRATO DE SUMINISTRO ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.RESOLUCIÓN INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	13-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.120	PER13I0YS	HORAS EXTRAORDINARIAS. JULIO 2019	13-08-2019	50/2019 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2019
2.121	PER13I0YR	SUSTITUCIÓN	13-08-2019	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.122	LIC13I29P	URBANIZACION PARCIAL DE CALLES ENTORNO PARQUE DE LA DEVA	13-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.123	FST13I0BN	EVENTO EN NAVECES 2019	14-08-2019	1498/2019 - EVENTO EN NAVECES 2019
2.124	LIC13I2A5	LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA COCINA	14-08-2019	937/2019 - REFORMA COCINA
2.125	LIC13I2AJ	LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION BAÑO	14-08-2019	971/2019 - REPARACION BAÑO



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.126	GIN13119K	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2019/53	14-08-2019	
2.127	CON1310LK	CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PIEDRASBLANCAS. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	14-08-2019	1903/2019 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PIEDRASBLANCAS
2.128	PER1310ZG	EXCLUSIÓN TEMPORAL DE BOLSA DE EMPLEO	14-08-2019	1760/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
2.129	CTE1310FM	RESOLUCION APROBANDO LA DEVOLUCION DE FIANZA CONSTITUIDO EN GARANTIA DE POSIBLES DAÑOS POR ALTA ALCANTARILLADO	14-08-2019	2417/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.130	PER1310Z9	EXCLUSIÓN TEMPORAL DE BOLSA DE EMPLEO	14-08-2019	1760/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
2.131	PER1310Z7	EXCLUSIÓN TEMPORAL DE BOLSA DE EMPLEO	14-08-2019	1760/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
2.132	LIC1312A1	LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA COCINA Y BAÑO	14-08-2019	929/2019 - REFORMA COCINA Y BAÑO
2.133	GIN13119G	RESOLUCION PARA APROBAR LOS PAGOS A JUSTIFICAR DE JULIO	14-08-2019	
2.134	ACT1310WZ	SUSTITUCION TITULARIDAD ALCALDIA.	14-08-2019	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.135	PER1310Z0	EXCLUSIÓN DEFINITIVA BOLSA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA	14-08-2019	1760/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
2.136	PER1310Z3	EXCLUSIÓN TEMPORAL POR NO APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA EN PLAZO	14-08-2019	1760/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
2.137	CON1310LL	CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS).RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	14-08-2019	2839/2018 - CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS).
2.138	ACT1310X0	SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO	14-08-2019	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.139	LIC1312A7	LICENCIA DE OBRA APERTURA DE ARQUETA OCULTA E INSTALACION DE MARCO Y TAPA DE REGISTRO EN EL PATIO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SALINAS	14-08-2019	1901/2019 - APERTURA DE ARQUETA OCULTA E INSTALACION DE MARCO Y TAPA DE REGISTRO EN EL PATIO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SALINAS
2.140	LIC1312A6	LICENCIA DE OBRA PARA REPARACIÓN DE ASFALTO DE APARCAMIENTO COMUNITARIO	14-08-2019	941/2019 - REPARACIÓN DE ASFALTO DE APARCAMIENTO COMUNITARIO
2.141	LIC1312A3	LICENCIA OBRA REPARACION DE SANEAMIENTOS Y FONTANERIA	14-08-2019	934/2019 - LICENCIA OBRA REPARACION DE SANEAMIENTOS Y FONTANERIA
2.142	CON1310LN	CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS).RESOLUCION RECTIFICANDO ERROR DE HECHO.	16-08-2019	2839/2018 - CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS).
2.143	OYS13110A	ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA	16-08-2019	2275/2017 - ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA
2.144	PER1310ZL	TRABAJOS SUPERIOR CATEGORIA	16-08-2019	1888/2015 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO/A
2.145	PER1310Z0	SUSTITUCIÓN COMISARIO	16-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.146	CON1310LX	CONTRATACION DE OBRAS DE PAVIMENTACION EN CRUCE TRAVESIA FERROTA CON AVENIDA EYSINES EN PIEDRASBLANCAS. RESOLUCIÓN APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD. P.O. 409/2019 INTERPUESTO POR D. MARCOS RODRÍGUEZ ARMESTO CONTRA EL	20-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.147	ACT1310X1	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	20-08-2019	1864/2019 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 409/2019 INTERPUESTO POR D. MARCOS RODRIGUEZ ARMESTO CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
2.148	LIC1312BF	LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA BAÑO	20-08-2019	991/2019 - REFORMA BAÑO
2.149	LIC1312BE	LIMPIEZA CANALONES Y TRABAJOS VERTICALES	20-08-2019	989/2019 - LIMPIEZA CANALONES Y TRABAJOS VERTICALES

2.150	LIC13I2AN	LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION FACHADAS Y BAÑO	20-08-2019	973/2019 - REPARACION FACHADAS Y BAÑO
2.151	OYS13I10J	ALTA ACOMETIDA AGUA GRIFO DE COMUNIDAD	20-08-2019	1909/2019 - ALTA ACOMETIDA AGUA GRIFO DE COMUNIDAD
2.152	ACT13I0X6	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	20-08-2019	1199/2019 - LICENCIA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2.153	ACT13I0X2	P.A. 138/2019 INTERPUESTO POR DIRECT SEGUROS CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	20-08-2019	1667/2018 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO CAUSADOS POR CONTENEDOR DE BASURA
2.154	PER13I100	SUSTITUCION	21-08-2019	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
2.155	GIN13I1A9	DECRETO DE PAGO DE LA RELACIÓN DE FACTURAS O/2019/62	21-08-2019	1485/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (JULIO A DICIEMBRE DE 2019)
2.156	CTE13I0FP	DEVOLUCION DE GARANTIA CONSTITUIDA EN METALICO POR LA REALIZACION DEL FESTIVAL SURF, MUSIC & FRIENDS	21-08-2019	2780/2018 - SURF MUSIC AND FRIENDS 2019
2.157	LIC13I2CB	LICENCIA DE OBRA PARA PINTURA DE FACHADA	21-08-2019	1090/2019 - PINTURA DE FACHADA
2.158	LIC13I2CA	LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION BAÑO COLOCACION PLATO DUCHA	21-08-2019	1071/2019 - REPARACION BAÑO COLOCACION PLATO DUCHA
2.160	BIE13I14F	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA	21-08-2019	2147/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA
2.161	LIC13I2C8	LICENCIA DE OBRA PARA COLOCACION DE VIERTES AGUAS A LA ALTURA DE LA PRIMERA PLANTA	21-08-2019	1050/2019 - COLOCACION DE VIERTES AGUAS A LA ALTURA DE LA PRIMERA PLANTA
2.162	LIC13I2BO	LICENCIA DE OBRA Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA SUSTITUCIÓN DE TEJA ARABE CON ONDULINE Y CABALLETES, REMATADO Y SUSTITUCIÓN DE URALITA DE LA FACHADA DETERIORADA	22-08-2019	179/2019 - SUSTITUCION DE TEJA ARABE CON ONDULINE Y CABALLETES, REMATADO Y SUSTITUCION DE URALITA DE LA FACHADA DETERIORADA
2.163	ACT13I0XB	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	22-08-2019	1366/2014 - LICENCIA TENENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2.164	ACT13I0XF	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	22-08-2019	1445/2014 - LICENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2.165	ACT13I0XH	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	22-08-2019	1611/2014 - LICENCIA PARA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2.166	ACT13I0XJ	LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS	22-08-2019	1461/2019 - SOLICITUD LICENCIA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2.167	ACT13I0XM	LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	22-08-2019	1513/2019 - SOLICITUD LICENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2.168	BIE13I14A	NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTORA Y SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN	22-08-2019	1288/2019 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2.169	ACT13I0XO	LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	22-08-2019	1564/2019 - LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2.170	OYS13I11E	ALTA AGUA FINCA: RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL	23-08-2019	1269/2019 - ALTA AGUA FINCA
2.171	OYS13I11N	ALTA AGUA FINCA: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL	23-08-2019	1850/2019 - ALTA AGUA FINCA
2.172	OYS13I11C	ALTA AGUA FINCA: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL	23-08-2019	1267/2019 - ALTA AGUA FINCA
2.173	FST13I0C2	FIESTA DE SAN ADRIANO 2019	23-08-2019	1911/2019 - FIESTA DE SAN ADRIANO 2019
2.174	GIN13I1AG	RELACION DE FACTURAS F/2019-55	23-08-2019	
2.175	LIC13I2CV	LICENCIA OBRA MENOR PINTURA FACHADA	23-08-2019	1631/2019 - LICENCIA OBRA MENOR PINTURA FACHADA
2.176	OYS13I11J	ALTA ALCANTARILLADO	23-08-2019	2464/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.177	ACT13I0XD	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	23-08-2019	1444/2014 - LICENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2.178	LIC13I2CP	LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE VENTANAS	23-08-2019	1143/2019 - CAMBIO DE VENTANAS
2.179	PER13I10E	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN IGUALDAD	23-08-2019	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
2.180	OYS13I119	LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACION DE UN APOYO DE HORMIGON EN FINCA PRIVADA, AL OBJETO DE REALIZAR ACOMETIDA DE SUMINISTRO ELECTRICO	23-08-2019	1884/2019 - LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACION DE UN APOYO DE HORMIGON EN FINCA PRIVADA, AL OBJETO DE REALIZAR ACOMETIDA DE SUMINISTRO ELECTRICO
2.181	OYS13I116	ACOMETIDA DE FIBRA OPTICA	23-08-2019	1856/2019 - ACOMETIDA DE FIBRA OPTICA
2.182	GYR13I38B	RESOLUCION SANCION POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR BOLETIN 31384	23-08-2019	999/2019 - MULTAS MAYO 2019



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.183	LIC13I2CJ	LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE VENTANAS DE ESCALERA	23-08-2019	1168/2019 - CAMBIO DE VENTANAS DE ESCALERA
2.184	GYR13I38A	RESOLUCION DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR BOLETIN 31039	23-08-2019	1828/2019 - MULTAS AGOSTO 2019
2.185	LIC13I2C7	LICENCIA DE OBRA PARA PINTURA DE FACHADA	23-08-2019	1031/2019 - PINTURA DE FACHADA
2.186	LIC13I2C5	LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION GALERIA EXTERIOR	23-08-2019	1029/2019 - SUSTITUCION GALERIA EXTERIOR
2.187	CTE13I0FR	DEVOLUCION DE FIANZA POR OBRAS DE CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION POR ACERA DE 4 METROS	23-08-2019	1783/2018 - CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION POR ACERA DE 4 METROS
2.188	LIC13I2C3	LICENCIA DE OBRA PARA PINTAR FACHADA VIVIENDA	23-08-2019	1028/2019 - PINTAR FACHADA VIVIENDA
2.189	GYR13I389	RESOLUCION DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR BOLETIN 31575	23-08-2019	1828/2019 - MULTAS AGOSTO 2019
2.190	LIC13I2CC	LICENCIA DE OBRA PARA PINTURA ALEROS	23-08-2019	1107/2019 - PINTURA ALEROS
2.191	GYR13I388	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	23-08-2019	17/2019 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2019
2.192	LIC13I2C2	LICENCIA DE OBRA PINTURA FACHADA	23-08-2019	1027/2019 - PINTURA FACHADA
2.193	LIC13I2A8	LICENCIA DE OBRA PARA REPARACIÓN DE FACHADA	23-08-2019	942/2019 - REPARACIÓN DE FACHADA

Queda enterado el Pleno Corporativo.

7.2.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este asunto del orden del día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen en él las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, VOX:

Sra. Alcaldesa, en este turno que me cede, pues quería empezar simplemente que creo que lo único a lo que se tiene que tener miedo es a la violencia en general, no a la violencia de palabra, pero si me deja hablar, en el resto de turnos o por lo menos ya sea por alusiones o cualquier otra causa, la verdad que se lo agradecería. Me refiero ...

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

¿Qué es un ruego o una pregunta?

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, VOX:

Es un ruego, pero si me limita el tiempo, me veo capaz incluso de hacerlo en el tiempo que usted me diga, pero si me permite...

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Le voy a explicar porque, como no tiene, perdone que le interrumpa, pero como no tiene usted hábito tampoco en lo que es la Corporación municipal, se le explico. Los ruegos y las preguntas tienen que ser concisas, breves y concretas. Se lo digo para que no haga tampoco usted una intervención de veinte minutos para hacer un ruego o una pregunta, ya se lo señalo de antemano para que no diga usted después que le corto. ¿Ruego respecto a...?

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, VOX:

Bueno, quería hacer un ruego y una pregunta. Un ruego en cuanto, por favor, le rogaría, valga la redundancia, que tome decisiones; sabe que últimamente estamos teniendo un problema bastante grave en Salinas, no sé si sabe dónde está, es el sitio que más aporta en impuestos al municipio, con el tema de los jabalíes y demás. Por favor, que tome alguna decisión al respecto, ¿o estamos esperando a la desgracia para actuar? Le pediría, por favor, que hiciese algo.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Bien.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, VOX:

Y con respecto a lo que usted me preguntó antes, si me permite, no sé si hacerlo dentro del capítulo de ruegos, preguntas, varios o ninguna de las anteriores, me gustaría contestarle que en el tema de

la crisis yo he sido una de las víctimas; yo ahora voy al ruego, voy al ruego, tardo treinta segundos, es simplemente la disertación porque es algo personal en que yo me encuentro realmente agraviado y, ya que no me dio la palabra antes, le rogaría por favor que me diera treinta segundos a los que hemos sido víctimas de una crisis que hemos estado tres años como expatriados, fuera de España, y que sabemos lo que es para hacer demagogia con este tema, ¿vale?. Simplemente quería poner eso...

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

No sé de qué está hablando todavía.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Así y todo, le voy a hacer la petición que usted me dijo que le hiciese y también otro ruego. La petición, que le hiciera, sí, una petición, sin más, es que la a Concejalía de Juventud le dedicase algo más de dinero a lo que tiene designado; es decir, a ver si se puede, por favor, fomentar más la cultura, desde otro punto de vista que no sea el adoctrinamiento; y digo adoctrinamiento, si me permite, porque ustedes el criterio que tienen para asignar las cosas es éste, que es el dedo, es "usted lo hace", sí, si me deja, porque es que viene dentro...

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

No, pero vamos a ver, que no va a tener usted un turno de intervenciones de veinte minutos. Estamos hablando de que usted tiene que concretar un ruego y una pregunta.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Estoy concretándole, si me deja y no para de cortarme, usted

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Lleva dos minutos y no me estoy enterando de la pregunta.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Vale. Con respecto a las Resoluciones de la Alcaldía, hay una...

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

No, no, pero Resoluciones de la Alcaldía fue anteriormente, Sr. García Hevia.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Ya, pero si es que no sabe lo que voy a decir es imposible que le haga ningún ruego ni ninguna pregunta; le voy a hacer una pregunta.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Ya, pero lo que no puedo hacer yo es esperar a que usted diserte durante diez minutos para enterarme de lo que usted está diciendo.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Pues mire, lo que tiene que hacer...

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Entonces, ¿será usted capaz de decir en una frase lo que pretende? Un ruego le he cogido, "jabalíes"; segundo, que hagamos más dinero para la juventud.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Segundo ruego, por favor, limite los tiempos o dígame las normas exactas para que usted pueda disertar el tiempo que considere, y cuando yo voy a hablar, usted tema a la palabra, porque no para de cortarme y no me deja expresarme...

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

No, es que no le puedo dejar expresar si usted no concreta.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Y yo tengo la voz de ciertos vecinos de Castrillón y me siento en la obligación de decir lo que pensamos la gente que represento, ¿vale? Y vuelvo a decir, tómelo como queja, como pregunta, como sugerencia. Ustedes están haciendo "cosas a dedo", sin valoración ninguna, y me refiero, le doy datos concretos, como es la Resolución de Alcaldía. Hay un punto en el cual, y también aprovecho para decir el tema de adoctrinamiento, que usted lo pone en duda, que asigna mágicamente, con una precisión milimétrica, un contrato menor, que menos mal que en un mes ya



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

nos hemos enterado que de 18.000 ha pasado a 15.000, por 14.975 euros, el cual se le da, vuelvo a decir, con este criterio... No, pero déjeme preguntar, no me ponga caras, que yo a usted no se las pongo cuando dice y habla de políticas de izquierda cuando han arruinado países...

- **D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:**

Bueno, de verdad, Sr. García Hevia, o concreta o le quito la palabra, directamente.

- **Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:**

Bueno, pues quítemela si lo considera, pero le estoy diciendo...

- **D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:**

¿14.000 euros en qué?, hable.

- **Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:**

Que se lo estoy explicando y no para de cortarme.

- **D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:**

No, pero es que usted explica, pero por el medio... Sí, echo de menos al Sr. Quiñones, que era más concreto.

- **Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:**

En una asociación feminista, cuando ustedes abogan por la igualdad y es una asociación que se llama Xurtir.

- **D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:**

¿Perdón?. Ah, vale.

- **Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida/IAS:**

Xurtir.

- **Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:**

Xurtir, sí, de alegría y de buenas ideas, XURTIR. El próximo curso impartirá charlas sobre relaciones afectivo sexuales destinadas a explicarnos un poco la sexualidad.

- **D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:**

Sí, lo conozco, ¿qué quiere?, ¿qué quiere de ese tema? Pero que no puede usted explicarme, el ruego no puede durar diez minutos, a ver si me entiende; usted dígame lo que pretende.

- **Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:**

Pues regule las intervenciones y yo me limitaré, pero es que lo que no puede hacer es cortarme la voz...

- **D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:**

¿Quiere que le explique....? Madre mía, yo de verdad, Sr. García Hevia, le estoy diciendo muy claro, concrete; pregunta es "quiero saber qué destino tiene el contrato menor de Xurtir" y nosotros se lo explicamos.

- **Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:**

No, esa es su pregunta, no es la mía. Mi pregunta es que por qué tienen que adoctrinar y se admiten asociaciones feministas, que lo único que hacen es sectorizar y dividir a la población castrillonense y que dicen cosas como..., si me deja se lo explico, se lo explico.

- **D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:**

No, no, pero que no me lo explique, perdone, no me lo tiene que explicar.

- **Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, VOX:**

Es que no puedo hacer la pregunta.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

A ver, Sr. García Hevia, no me lo tiene que explicar, me tiene que hacer una pregunta concreta.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Pero si se lo estoy concretando.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Vale, entendida la pregunta. ¿Qué más?

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Pero, ¿y qué le he preguntado?, porque yo no lo puedo hacer.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Ya me ha dicho un ruego de los jabalíes, un ruego sobre la juventud y una pregunta sobre Xurtir y un contrato menor, ¿algo más?

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

Yo me lo como y yo me lo guiso, por eso es el Ayuntamiento, que ya lo vio, así aquí hacen lo que les apetece y no dejan hablar, pues tendré que acudir a las redes sociales, el cual espero que la gente nos siga, porque aquí en el Pleno no se puede hablar. Nada más.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

¿Ah, sí?, ¿Usted no ha tenido la palabra desde que ha iniciado aquí?

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, VOX:

No, no para de hacerme interrupciones cuando yo, ni a usted ni a ningún miembro de la Corporación, creo que le he respetado en todo momento, sus disertaciones, como puede ser, pues el Teniente Alcalde, lo escucho cinco minutos, diez minutos, lo que considere. Dice cosas, pues...

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

No, vamos a ver, yo le voy a explicar, Sr. García Hevia, porque es que si no vamos a estar así Pleno tras Pleno, entonces, lo que no podemos es confundir lo que es un Pleno. Al Pleno se traen los asuntos de Pleno, y los asuntos de Pleno están numerados y tienen nombre y apellidos y son muy concretos; en los asuntos de Pleno, que tienen el punto 1, el punto 2, se habla de lo que contiene ese punto, no se permite el debate de otros asuntos. Y luego, en el punto 3 "Control por el Pleno de otros órganos de gobierno. Resoluciones: Dar cuenta", que lo que se dice es preguntar concretamente "Resolución 243, ¿me la explica?", y entonces cualquier Concejel de gobierno que le competa respecto a esa área le puede preguntar, es porque usted tiene alguna duda sobre alguna Resolución. Y luego está el "Control de órganos de gobierno: Ruegos y Preguntas", que es un ruego o una pregunta concreta; no puede usted utilizar diez minutos para entender o explicar un ruego o una pregunta en la que usted detalla, pues todo lo que es lo que usted opina sobre una cuestión, porque no estamos en un punto. Y usted tiene otros órganos de gobierno, que son las Comisiones Informativas para enterarse si tiene alguna duda y, en concreto, lo de Xurtir usted lo ha pedido por escrito, se le ha entregado la documentación y puede hablar con el Concejel de área o Concejala de área para que le explique a usted lo que estime conveniente. Lo que usted quiere hacer aquí es utilizar el Pleno como un lugar en el que usted haga política en el sentido de demagogia, utilizando un punto del Orden del Día que no le corresponde. Entonces, es mi obligación como Alcaldesa, reconducirle al lugar en el que lo tiene que hacer que, por supuesto, tiene derecho, pero hacerlo en el lugar adecuado, y no es en Ruegos y Preguntas. Puede hacer un ruego y se le contesta, como se le va a contestar, pero concreto, no es un asunto de debate, no puede hacer de los Ruegos y Preguntas un asunto de debate. Eso lo entiende cualquier ciudadano, espero que usted también. Entonces ha hecho, desde mi punto de vista, tres cuestiones que, por supuesto, le intentamos resolver; cuestión de jabalíes, que yo creo que alguien quería intervenir, pues en este caso el Concejel y, por supuesto, se le contesta, digo por concretar. Tenemos el tema de Xurtir, que entiende el Sr. García Hevia que los contratos menores son "contratos a dedo", pues habrá que explicarle que no es así, sino pues puede usted ir a un Juzgado y denunciar. Y luego, tenemos el tema de juventud, sino que lo aclare, pero entiendo que quiere que haga más dinero o más actividades culturales en juventud. Entonces, bueno, explíquenles, quien considere, sino se lo hago yo, al Sr. García Hevia. Sr. González, entiendo que usted va a contestar al tema de los jabalíes.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal PSOE:

Sí, vamos a ver, en relación al asunto que acaba de plantear el Sr. García Hevia, por la aparición en las últimas semanas de jabalíes en el entorno urbano de Salinas decirle, por un lado, le agradezco, bueno, le agradezco que haga la pregunta, podía haberla también hecho usted en la Comisión de Interior, pero, ya que lo ha hecho, aprovecho la ocasión para transmitir a toda la población cierta tranquilidad en este sentido porque nosotros, y hablo como Delegado de Interior, puesto que quien recibe todas las llamadas es Policía Local, se ha actuado desde el primer momento y se ha dado traslado a la Consejería de Medio Ambiente que, desde hace unos días, depende de la del Medio Rural también, de Agroganadería, con lo cual, la competencia de hacer ese control de fauna salvaje es de la Consejería, la Administración Local ahí poco puede hacer, eso no quiere decir que no hagamos nada, todo lo contrario. Yo me he puesto en contacto con la Dirección General, se han comprometido, creo que ya han iniciado el trabajo para que vengan los Guardas a hacer el control y la planificación de cómo se va a ejecutar ese control de fauna salvaje y yo he puesto en todo momento la disposición de colaboración por parte de los Agentes de la Policía Local en todo aquello que podamos ayudar. Insisto, no es competencia nuestra. Por cierto, no solamente afecta a Salinas, que también, sabemos muy bien que afecta a Salinas, pero afecta a otras zonas urbanas y otras zonas periurbanas del Concejo de Castrillón; eso, por un lado. Y, por otro lado, además, mañana van a salir en prensa unas declaraciones por mi parte diciendo precisamente eso, pidiendo cierta tranquilidad a la población y colaboración. Pero insisto, sí estamos trabajando y desde el minuto uno estamos sensibilizados y estamos buscando soluciones a ese tema, pero insisto también que es fauna salvaje, con lo cual, bueno, desde luego se están haciendo cosas, “no hacer nada” tampoco me parece que sea la palabra concreta. Creo que queda esa respuesta. También lo hice porque esto se inició la semana pasada y la Alcaldesa en aquél momento estaba de vacaciones, pero bueno, quiero decir que trabajar estamos trabajando en ello, por supuesto.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Sra. González, ¿explica usted lo del curso de Xurtir?

- Sra. Concejala D^a María Angélica González Fernández, Grupo Municipal PSOE:

Sí. Lo mismo que ha comentado el compañero Javier, tenía usted la posibilidad de haber hecho la pregunta, en el marco de la Comisión que hemos tenido estos días; le voy a explicar. De conformidad con la Ley del Principado de Asturias de 2013, 24 de febrero, de Servicios Sociales, la Administración Local ejercerá, entre otras, las funciones de análisis de las necesidades y de la problemática social existentes en el ámbito territorial y su titularidad y la gestión de los servicios sociales generales. La Ley del Principado de Asturias, -sí está mirando el reloj voy a correr un poquito-, de 4/2005, de 28 de octubre, del Salario Social Básico, establece el desarrollo de proyección local de la incorporación social, proyecto que se destina a colectivos de personas en riesgo y en necesidad social. El artículo 35 de esa Ley dice que la Entidad Local, -en este caso el Ayuntamiento de Castrillón-, como responsable del Centro Municipal de Servicios Sociales y en el marco de colaboración entre Administraciones, tiene entre otras las funciones de elaborar un Plan Local de Inclusión Social y el seguimiento de las personas que están incluidas en los programas personalizados de incorporación social. En este marco legal se ha programado el curso de Operaciones Básicas de Catering, un curso dirigido a beneficiarios de Salario Social Básico, una herramienta para llegar a la capacitación profesional que incluye 250 horas de formación teórico-prácticas, con prácticas no laborables en empresas. El contrato está previsto que se inicie el 12 de septiembre y se adjudica a una entidad declarada de interés público, que posee la marca asturiana de Excelencia en Igualdad, que promueve el empoderamiento de las mujeres y su inclusión social, con una contrastada experiencia en el trabajo por la intervención social y en el empleo de colectivos en riesgo. Por ajustarse al objeto del contrato, Xurtir va a impartir ese curso. Hay normativa al respecto de la Consejería de Presidencia, de fecha de marzo del presente año que se publicó el 25 de marzo concretamente, sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social. En este marco legal, hemos contratado a la entidad Xurtir.

- D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta:

Bien, y por último respondemos a la pregunta de la sugerencia del Concejel respecto a la idoneidad de incorporar más crédito a la Concejalía de Juventud.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida/IAS:

Cuando elaboremos el Presupuesto, yo será mi propuesta, evidentemente, cada Concejales en su área lo que pretende es que tenga la mayor dotación económica posible. No obstante, también digo que lo que se hace desde Igualdad, lo que se hace desde Cultura, lo que se invierte desde Deportes, toda nuestra política de colaboración con los centros escolares del Concejo, que es a través sobre todo de la Concejalía de Servicios Sociales a través del Plan de Infancia, todo eso incide, y muy positivamente en la Juventud. Y, por supuesto, que mi intención es pedir más dinero a la Concejales de Hacienda, yo misma. Gracias.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº